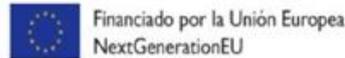




Código de verificación : 33f57a902da323de



Expt. nº 2022/0008347
Ref. Int.: PRTR2022/32/SER/PARA

ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 2022 POR LA MESA DE CONTRATACION QUE EXAMINA LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS QUE CONCURREN A PLATAFORMA SOFTWARE DE EMISION Y CONSULTA DE CREDENCIALES DIGITALES MULTI-INSTANCIABLE, INCLUYENDO SU PARAMETRIZACION Y PUESTA EN MARCHA DE FORMA INTEGRADA CON LOS DIFERENTES SISTEMAS DE LAS UNIVERSIDADES SOCIAS DEL PROYECTO EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNION EUROPEA – NextGenerationEU.

Asistentes:

Presidente: D. Jesús Romero Cuesta, de la Dirección Económico Financiera.

Vocales: D^a Pilar Señas, del Servicio de Programación y Presupuestos.

D^a Sonia Calleja, del Servicio Jurídico

Secretario: D^a Olivia del Valle, de la Dirección Económico Financiera.

Lugar: Campus de Getafe. Reunión de la mesa a través de videoconferencia (artículo 17 y 18 de la Ley Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas)

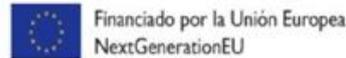
Hora: 12.15.

Resolución del Órgano de contratación aprobatoria de la convocatoria: 28.09.2022

Actos:

- Se comprueba que la oferta económica de SIGNE, S.A. puede considerarse anormal.
- Tras el examen de la documentación acreditativa de la experiencia que se incluyen en la oferta de la empresa SIGNE, S.A. resulta que el proceso de impresión y emisión electrónica presentada no justifica que realicen el desarrollo/implementación y mantenimiento de marcos/frameworks para la gestión y emisión de (micro)credenciales. Es decir, no justifican en el contrato que hayan realizado todas las fases del proceso que son el modelado de la credencial, la aplicación de marcos competenciales, el proceso de la generación de la credencial a partir de los datos en el ERP y, finalmente, la emisión de la credencial. En lo aportado, sólo se desprende que realizan la última fase del proceso. La información aportada se centra sobre todo en títulos oficiales, pero no justifica tampoco la emisión de microcredenciales. También en el pliego se hace referencia al desarrollo y mantenimiento de los marcos de trabajo. Estos marcos de trabajo, se refieren a los marcos de trabajo de competencias que se utilizan para el modelado de credenciales, no apreciando en los contratos aportados que esta actividad se realice.

Acuerdos de la Mesa:



Expt. nº 2022/0008347
Ref. Int.: PRTR2022/32/SER/PARA

Primero: Conceder a la empresa **SIGNE, S.A.** un plazo de **tres días hábiles** para que acredite que el objeto de los contratos incluidos en su oferta para justificar la “Experiencia acreditada” se corresponde con lo exigido en el apartado 6.1.D del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas: “*experiencia demostrada en el campo de las cualificaciones, competencias y credenciales a nivel Europeo, incluyendo el desarrollo/implantación y mantenimiento de marcos de trabajo/frameworks para la gestión y emisión de (micro)credenciales digitales, con un valor mínimo de 200.000 euros (IVA excluido) completados en los últimos cinco años*”.

Segundo: Dar audiencia, conforme a lo prescrito por el artículo 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, por un plazo de **diez días hábiles** a la empresa **SIGNE, S.A.** cuya oferta económica a la licitación de **PLATAFORMA SOFTWARE DE EMISIÓN Y CONSULTA DE CREDENCIALES DIGITALES MULTI-INSTANCIABLE, INCLUYENDO SU PARAMETRIZACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE FORMA INTEGRADA CON LOS DIFERENTES SISTEMAS DE LAS UNIVERSIDADES SOCIAS DEL PROYECTO EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NextGenerationEU**, conforme a lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas que rigen la contratación, para que justifique y desglose el bajo nivel de precio ofertado, al objeto de estimar si dicha oferta puede o no ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales.

Tercero: Aprobar el acta de la sesión.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo: Jesús Romero Cuesta

Fdo: Olivia del Valle



Código de verificación : 33f57a902da323de